

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA “CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS LOCALES DESTINADOS A REALIZAR ACTIVIDADES DE PODOLOGÍA EN DIVERSOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, 3 LOTES (ALMERIA II, ALMERIA IV Y ROQUETAS DE MAR)”

FECHA: 24 de enero de 2023.

EXPEDIENTE: CONTR_2022_1074423

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 27 de diciembre de 2022 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 12:00 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar, de forma presencial, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, sita en Calle Tiendas, núm. 12.

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las doce horas del día veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 21 de diciembre de 2022, publicada en el perfil de contratante el 27 de diciembre de 2022:

- PRESIDENTA: D^a. MARÍA FELICIDAD ÚBEDA EGEA (Secretaria General Provincial).
- VOCAL: D. JUAN JOSÉ CASTILLO GUALDA (Interventor Provincial).
- VOCAL: D. MARCOS GALINDO BRAGADO (Letrado Jefe Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: D. SERGIO MONTES RUIZ (Titulado Superior)
- SECRETARIA: D^a. MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



FIRMADO POR	MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA	27/01/2023	PÁGINA 1/3
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmGYBKN7552MB76QT3K7UA56PCN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Todos los miembros de la mesa de contratación han suscrito el Anexo I: Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), con el objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, conforme a lo establecido en la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la comisión consultiva de contratación pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

ORDEN DEL DÍA: Apertura del sobre nº 1 Documentación acreditativa de los requisitos previos. Calificación de los documentos presentados en tiempo y forma.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- Se procede a la lectura de la certificación expedida por el Registro General de esta Delegación Territorial, sito en calle Tiendas nº 12 de Almería, en cumplimiento de la obligación establecida en el apartado 10.1 del PCAP, según el cual las personas que han presentado proposición para esta licitación son las siguientes:

1. CABELLO HIDALGO, PEDRO PABLO
2. GUTIÉRREZ GIMÉNEZ, CÉSAR
3. OLIVER SAMPER, PILAR
4. PÉREZ JIMÉNEZ, AMELIA

2º.- Tras comprobarse que las solicitudes han sido presentadas en plazo, se procede, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, a la apertura del sobre número 1, relativo a “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, según el orden establecido en el certificado expedido por el Registro. Calificada toda la documentación presentada, se detecta la existencia de los siguientes defectos subsanables:

- a) CABELLO HIDALGO, PEDRO PABLO. No ha aportado la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional por los medios indicados en los Anexos XIV y XV del PCAP.
- b) GUTIÉRREZ GIMÉNEZ, CÉSAR. No ha presentado original o copia auténtica o autenticada de la documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional (Anexo V del PCAP).
- c) OLIVER SAMPER, PILAR. Ha presentado el DEUC sin indicar el lote/los lotes a que licita, no ha aportado el Anexo IV del Pliego, relativo a la pertenencia a grupo de empresas, ni tampoco la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional por los medios indicados en los Anexos XIV y XV del PCAP.
- d) PÉREZ JIMÉNEZ, AMELIA. No ha presentado el DEUC en documento original y, además, se encuentran sin cumplimentar algunos campos. Tampoco ha aportado el Anexo IV del Pliego,

FIRMADO POR	MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA	27/01/2023	PÁGINA 2/3
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGYBKN7552MB76QT3K7UA56PCN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



relativo a la pertenencia a grupo de empresas, ni la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional por los medios indicados en los Anexos XIV y XV del PCAP, ni el modelo de “Declaración de datos para notificaciones electrónicas” (Anexo VI del PCAP).

Conforme a lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, la mesa acuerda comunicar verbalmente y publicar en el perfil del contratante requerimiento para que las personas licitadoras, PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO, CÉSAR GUTIÉRREZ GIMÉNEZ, PILAR OLIVER SAMPER Y AMELIA PÉREZ JIMÉNEZ, procedan a la subsanación de los defectos reseñados, en el plazo de tres días naturales, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del procedimiento de licitación.

Sin más asuntos que tratar y siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba señalado, la Presidenta levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma la Presidenta, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

María Felicidad Úbeda Egea.

LA SECRETARIA

M.ª del Martirio Godoy Jiménez.

FIRMADO POR	MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA	27/01/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGYBKN7552MB76QT3K7UA56PCN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	